

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 84 viviendas de «renta limitada», categoría «subvencionada», en Aranjuez (Madrid).

Hasta las trece horas del día 22 de agosto de 1963 se admitirán en las oficinas de este Patronato (Palacio de Oriente) en Madrid, y en días hábiles de diez a trece treinta horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.949.461,90 pesetas.

El plazo de ejecución es de catorce meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 238.939,23.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las trece horas del día 23 de agosto de 1963.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y durante la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en las oficinas (Servicio de Obras).

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio. 5.296.

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 88 viviendas de «renta limitada», categoría «subvencionada», en Balsain (Segovia).

Hasta las trece horas del día 20 de agosto de 1963 se admitirán en las oficinas de este Patronato (Palacio de Oriente) en Madrid, y en días hábiles de diez a trece treinta horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.879.042,32 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 397.580,84.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las trece horas del día 21 de agosto de 1963.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y durante la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en las citadas Oficinas (Servicio de Obras).

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—5.294.

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 96 viviendas de «renta limitada», categoría «subvencionada», en la Granja de San Ildefonso (Segovia).

Hasta las trece horas del día 17 de agosto de 1963 se admitirán en las oficinas de este Patronato (Palacio de Oriente) en Madrid, y en días hábiles de diez a trece treinta horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.669.439,96 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinte meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 373.388,79.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las trece horas del día 19 de agosto de 1963.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y durante la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en las citadas oficinas (Servicio de Obras).

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio. 5.295.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso para la adquisición de raciones de previsión, correspondiente al Servicio de Subsistencias.

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 2 de agosto de 1963 la celebración de un concurso para la adquisición de raciones de previsión, correspondiente al Servicio de Subsistencias.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 91.690 latas de carne autocalentables, al precio límite de 23,15 pesetas unidad.
- 27.420 latas conteniendo judías con chorizo, tocino y morcilla, autocalentables, al precio límite de 16 pesetas unidad.
- 134.280 sobres de café soluble, al precio límite de 1,53 pesetas unidad.
- 67.140 sobres de leche en polvo, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.
- 47.420 botellines de coñac, al precio límite de 8,15 pesetas unidad.
- 91.690 abrelatas, al precio límite de 0,85 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 16 de septiembre de 1963.

Hasta las doce horas del día 21 de agosto de 1963 se admitirán cuatro muestras de cada uno de los artículos para este concurso en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida antes mencionada.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1963.—3.750.

Resolución de Parques y Talleres de Automovilismo de la Jefatura de Transportes por la que se anuncian los concursos para las adquisiciones que se citan.

La Superioridad ha dispuesto se celebren los concursos números 386, 387, 388, 389 y 390. Dichos concursos se celebrarán en la sala de actos del Almacén Central de estos Servicios, San Cristóbal de los Angeles, Villaverde (Madrid), en los días que a continuación se indican:

Día 30 de agosto de 1963 a las nueve y media horas, expediente 388, adquisición de rodamientos.

Día 3 de septiembre de 1963 a las nueve y media horas, expediente número 390, adquisición de accesorios diversos.

Día 6 de septiembre de 1963 a las nueve y media horas, expediente número 387, adquisición de repuestos de embrague.

Día 9 de septiembre de 1963 a las nueve y media horas, expediente número 386, adquisición de repuesto de motor.

Día 12 de septiembre de 1963 a las nueve y media horas, expediente número 389, adquisición de material eléctrico.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están a disposición del que los solicite en esta Jefatura (Ministerio del Ejército), en los días y horas de oficina.

Los concursos se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias. Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso a que se refiere.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número (en nombre propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en el concurso número para la adquisición de, se compromete y obli-

ga, con sujeción a las cláusulas, a su mas exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado número 60 de la Tarifa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Timbre de 3 de marzo de 1960.

Madrid, 29 de julio de 1963.—5.284.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se citan.

A partir de las doce horas del día 19 de septiembre próximo tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 257.—Superestructura número 14, precio tipo, 21.750 pesetas.

Lote número 258.—Superestructura número 34, precio tipo, 21.750 pesetas.

Lote número 259.—Superestructura número 4 y dos partidas mas, precio tipo, 27.000 pesetas.

Lote número 260.—Material de dos superestructuras, precio tipo, 21.750 pesetas.

Lote número 261.—Superestructura número 19, precio tipo, 25.050 pesetas.

Lote número 262.—Superestructura número 18 y una partida mas, precio tipo, 25.050 pesetas.

Lote número 263.—Superestructura número 9, precio tipo, 21.750 pesetas.

Lote número 264.—Superestructura número 10, precio tipo, 21.750 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecido en el pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 19 de julio de 1963.—El Comandante de Intendencia Secretario, P. D., Manuel Pantín.—3.781.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme con riego asfáltico en los kilómetros 13 al 19 de la carretera C-830, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda, por el Norte».

Hasta las doce (12) horas del día 12 de septiembre de 1963 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Mejora del firme con riego asfáltico en los kilómetros 13 al 19 de la carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda, por el Norte», cuyo presupuesto de

contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.623.357,64, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1964, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para 1963, 600.000 pesetas, y para 1964, 2.223.357,64 pesetas.

El acto de la subasta será público, y tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1963, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, será de pesetas 56.467,20.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Paraduría de esta Junta, o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El propecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación

estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta y antes de comenzar la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o mas proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número con Documento Nacional de Identidad número expedido por en nombre propio o en representación de enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letras).

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1963. — El Gobernador civil-Presidente, P. D., Candido Luis García Sanjuan.— P. A. de la C. E., el Secretario-Contrador, 3.784.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de seis artesanías en el pueblo de Coto de Bornos (Bornos-Cádiz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de seis artesanías en el pueblo de Coto de Bornos (Bornos-Cádiz).

Los pliegos de condiciones que regirán en el concurso, en los que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avda del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Jerez de la Frontera (plaza Estere, sin número), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de ocho mil pesetas (pesetas 8.000) para las artesanías números 2, 5 y 6; de diez mil pesetas (10.000 pesetas) para la artesanía número 1; de doce mil pesetas (12.000 pesetas) para la ar-

tesanía número 3, y de quince mil pesetas (15.000 pesetas) para la artesanía número 4, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 6 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 13 de septiembre de 1963.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.—3.774.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Reforma y ampliación de carretera en Rinconada (Toledo)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reforma y ampliación de carretera en Rinconada (Toledo)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón novecientas noventa y un mil trescientas sesenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.991.366,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil ochocientos veintisiete pesetas con treinta y cinco céntimos (39.827,35 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 10 de septiembre, ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.771.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Construcción de carretera de Alcolea de Tajo a El Bercial-casa de máquinas (Alcolea de Tajo, Toledo)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de carretera de Alcolea de Tajo a El Ber-

cial-casa de máquinas (Alcolea de Tajo, Toledo)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones ciento setenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 2.173.295,19 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas (43.466 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 3 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 10 de septiembre de 1963 ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.770.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Terminación de las redes de distribución de aguas y obras complementarias de la urbanización del pueblo de Gimennells, en la zona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación de las redes de distribución de aguas y obras complementarias de la urbanización del pueblo de Gimennells, en la zona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones quinientas dieciséis mil novecientas cuarenta y una pesetas con once céntimos (2.516.941,11 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Lérida (Carmen, 1 y 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego

de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil trescientas treinta y ocho pesetas con noventa céntimos (50.338,90 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 9 de septiembre de 1963, ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.768.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Vencillón, en la segunda subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Vencillón, en la segunda subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones trescientas dieciséis mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (5.316.345,45 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Lérida (Carmen, números 1 y 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento sesenta y tres mil trescientas veintisiete pesetas (166.327 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 9 del mismo mes ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, transcurrido dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.776.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de «Adquisición y transporte a pie de obras de compuertas y tajaderas de la red de acequias de los sectores I al VI de la zona regable por la primera parte del canal del Flumen (Huesca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de la «Adquisición y transporte a pie de obras de compuertas y tajaderas de la red de acequias de los sectores I al VI de la zona regable por la primera parte del canal del Flumen (Huesca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones treinta y nueve mil cuarenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos (4.039.042,92 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil setecientas ochenta pesetas con noventa céntimos (80.780,90 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 5 de septiembre de 1963, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 12 del mismo mes, ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará, provisionalmente, la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.773.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de la «Adquisición y transporte a pie de obra de compuertas y tajaderas de la red de acequias de los sectores VII al XI de la zona regable por la segunda parte del canal del Flumen (Huesca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de la «Adquisición y transporte a pie de obra de compuertas y tajaderas de la red de acequias de los sectores VII al XI de la zona regable por la segunda parte del canal del Flumen (Huesca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos (4.869.685,98 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de noventa y siete mil trescientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (97.393,75 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día 5 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 12 del mismo mes ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, transcurrido dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.772.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar al suministro de los bancos de prueba que se citan.

Hasta las trece horas del día 22 de agosto de 1963, este Servicio de Transmisiones admite proposición para el suministro de:

Expediente 179/63.—Diez bancos de prueba para equipos AN/ARC-27. Importe límite: 480.000 pesetas.

Expediente 180/63.—Seis bancos de prueba para dinamotres, Importe límite: 100.000 pesetas.

Expediente 181/63.—Cuatro bancos de prueba para equipos RTX-28. Importe límite: 60.000 pesetas.

Expediente 182/63.—Tres bancos de prueba para equipos STR-9Z. Importe límite: 100.000 pesetas.

Expediente 183/63.—Cuatro bancos de prueba para equipos AN/ARN-6. Importe límite: 300.000 pesetas.

Expediente 184/63.—Cuatro bancos de prueba para equipos AN/APX-6. Importe límite: 65.000 pesetas.

Expediente 186/63.—Ocho bancos de prueba para equipos AN/ARC-3. Importe límite: 280.000 pesetas.

Expediente 185/63.—Tres bancos de prueba para equipos HF.518S-1. Importe límite: 300.000 pesetas.

Expediente 187/63.—Cinco bancos de prueba para equipos AN/ARN-7. Importe límite: 130.000 pesetas.

Las ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Los pliegos de condiciones que han de regir para estos suministros se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Economía.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—3.596.7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Seis viviendas para Maestros y Secretarios en Mediana de Aragón (Zaragoza)».

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Zaragoza, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Zaragoza, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Zaragoza, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir

a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento noventa y tres mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (1.193.255,60 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a veintitrés mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con once céntimos (23.865,11 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Zaragoza al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De no producirse dicho aplazamiento, se exhibirá en los tablones de anuncio de los aludidos Centros directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Director general, Angel García-Lomas.—3.512.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta de las obras comprendidas en los proyectos que se citan

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial, se convoca segunda subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

a) Cerca, cierre de terraza, urbanización, lavadero, repaso y plancha en la Fundación Aramburu-Mora. El presupuesto de contrata de la obra asciende a ochocientas treinta mil quinientas diecinueve pesetas con noventa y un céntimos (830.519,91).

b) Naves para talleres en la Institución Carlos María Rodríguez de Valcárcel. El presupuesto de contrata de la obra asciende a quinientas treinta y cinco mil ochocientas treinta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (535.836,95).

Objeto: El objeto de este anuncio es la adjudicación de la realización de las obras de los proyectos de referencia.

Presentación de proposiciones: Los proponentes presentarán un sobre por cada obra a la que les interesa licitar, de forma que un sobre sólo contendrá la propuesta de una de las obras que se subastan, indicándose en el mismo «Proposición a efectos de tomar parte en la subasta de las obras del proyecto...».

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición: Los proyectos completos, los pliegos de condiciones técnicas y los de condiciones económico-administrativas de las obras de referencia estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Corporación, durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional: Las fianzas provisionales para participar en la licitación de las obras de referencia son respectivamente las siguientes:

- 1) Para las obras del apartado a), pesetas 24.915,60.
- 2) Para las obras del apartado b), pesetas 16.075,11.

Las fianzas han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja provincial, o en la General de Depósitos o sucursales de la misma.

Fianza definitiva: La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimiento bancario legalmente constituido y dentro del ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza será del 6 por 100, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiere lugar en virtud de la baja ofrecida.

Normas generales: El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con domicilio en la calle ... número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... correspondiente al día ... del mes de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, lo que representa una baja del ... por 100 sobre el tipo de licitación ... a ... de ... de 1963.

(Firma.)

Cádiz, 13 de julio de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—3.514

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá la Real por la que se anuncia a subasta la terminación de la Escuela de Caserías.

Objeto: Terminación Escuela Caserías San Isidro.

Tipo: 179.503,28 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Dependencia donde se halla de manifiesto el expediente: Secretaría Municipal.
Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo, 3.590,16 pesetas; definitiva, 6 por 100, 10.770,49 pesetas.

Modelo de proposición

Don ... natural de ... vecino de ... de ... años de edad, con domicilio en ... calle ... número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... de ... de 1963, sobre subasta para las obras de termina-

ción de la escuela y casa para maestro de la aldea de Caserías de San Isidro de Alcalá la Real y del proyecto de las mismas, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas por que han de regirse, que acepta en todas sus partes, se comprometo a cumplirlas y ofrece la cantidad de ... pesetas para su ejecución. Alcalá la Real, ... de ... de 1963.

(Firma del interesado.)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Salón de sesiones del Ayuntamiento, al día siguiente hábil del señalado para la presentación de proposiciones y hora de las doce.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se precisa autorización superior alguna para la presente subasta.

Reintegro de proposiciones: Timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 3 pesetas y sello Mutualidad de 25 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 10 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.498.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de siete escuelas en La Carriona.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por término de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», subasta para la construcción de siete escuelas en La Carriona.

El tipo de licitación es de 1.294.331,06 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en estas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia la misma.

La fianza provisional exigible es de pesetas 25.986,62 y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las obras habrán de presentarse en el plazo de dieciséis meses contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto el expediente a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Modelo de proposición

Don ... de ... años, estado ... profesión ... con domicilio en ... calle de ... número ... provisto de carnet de identidad número ... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un grupo de siete escuelas en el barrio de La Carriona, en Avilés, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 10 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.—3.501

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de tuberías de agua en la ladera del monte Cobetas-Castrejuna

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de instalación de tuberías de agua en la ladera del monte

Cobetas-Gastrejana. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 533.759,81 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de dos meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas Oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 10.675,19 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 21.350,39 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

Casas Consistoriales de Bilbao, 11 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.535.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas para obreros municipales en los almacenes sitos en la carretera de Sevilla a Alcalá de Guadaíra.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de junio del año en curso, se convoca subasta para contratar las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas para obreros municipales en los almacenes sitos en la carretera de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, con arreglo al presupuesto aprobado, que asciende a la cantidad de un millón ciento noventa mil novecientos ochenta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en las Casas Consistoriales, a las doce horas, y con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera, Negociado de Obras Públicas, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día

siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores la cantidad de veintinueve mil setecientos setenta y cuatro pesetas, en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, efectos públicos del Estado o en cédulas de crédito local, fijándose como fianza definitiva la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientas cuarenta y nueve pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de ocho meses, entendiéndose este contrato celebrado por este tiempo y prorrogado, si fuera preciso, hasta la total terminación de las obras o hasta la resolución del mismo.

El pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario número tres, capítulo once, artículo primero, concepto quinto, donde ha quedado contraído el gasto que origina el mismo.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin que se haya presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor, serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar igual dos o más proposiciones, se verificará la licitación por pujas a la lana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas para obreros municipales en la carretera de Sevilla-Alcalá de Guadaíra, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de ... (tanto por ciento con letras), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: ... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de julio de 1963.—El Alcalde. 5.100.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Poeta Querol, en su sección primera

Esta Corporación municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de urbanización de la calle Poeta Querol, en su sección primera, que comprende desde la plaza de Mirasol a la calle de Ballesteros, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y con un tipo de licitación de seiscientos treinta y dos mil novecientos ochenta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos (632.983,78), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de dieciocho mil novecientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (18.989,51), equivalente al 3 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva será por cantidad igual al 6 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días a partir de la fecha de notificación del acuerdo municipal de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará por medio de certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico, y que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Esta licitación ha sido objeto de dos anteriores subastas declaradas desiertas, y se anuncia la presente con un aumento del 30 por 100 sobre el tipo anterior, modificándose en este punto los pliegos de condiciones que rigieron dichas subastas. La validez de esta licitación se subordina a la no presentación de reclamaciones contra los mencionados pliegos de condiciones durante el plazo de los ocho días hábiles que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesiones de 4 de mayo de 1962 y 7 de junio de 1963 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle del Poeta Querol, sección primera, que comprende desde la plaza de Mirasol a la calle de Ballesteros, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 632.983,78 pesetas, y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.515.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta para adquirir 400 Tm. de carbón antracita, tamaño galleta y galletilla.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo último, se ha resuelto, por acuerdo municipal adoptado en el día de ayer, reproducir por medio del presente la licitación, a fin de adquirir 400 Tm. de carbón antracita, tamaño galleta y galletilla, con destino a los diferentes servicios municipales, por el tipo, en baja, de 680.000 pesetas, si bien se advierte que la garantía provisional asciende a 13.600 pesetas, y que el plazo para la presentación de ofertas será de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que se inserte el presente en el referido «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de julio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—3.539.